

TRIBUNAL COLEGIADO

Autos: DE TOMA ASUNTA c/MUÑOZ WENDORFF, SRULLY s/Divorcio Vincular- Art. 214- Inc. 2- Cód. Civil, Expte. Nº 3261/06. El Sr. Juez de Trámite Dr. Bonomelli, del Tribunal de Familia de la 4ta. Nom. de esta ciudad de Rosario, ha dispuesto la siguiente publicación: Nº 1283. Rosario, 2 de Mayo de 2011. Vistos: Los autos caratulados: De Toma Asunta c/Muñoz Wendorff, Srully s/Divorcio Vincular- Art. 214- Inc. 2- Cód. Civil, Expte. 3261/06, de los que resulta que a fs. 10 se presenta la actora De Toma Asunta Dora e inicia formal demanda de divorcio contra Muñoz Wendorff Srruly con fundamento en la causal objetiva prevista por el art. 214 inc. 2º del C.C. por encontrarse separados desde 1982. Que por no conocerse el último domicilio del demandado se ha oficiado al Registro General de las Personas y a la Cámara Electoral, quien informa un domicilio, en el cual se constata que no se encuentra el demandado, ordenándose en consecuencia la publicación de edictos (fs.24) y se designan defensor de oficio a fs. 29 quien acepta el cargo a fs. 30, contestando la demanda a fs. 31. Celebrada la audiencia de vista de causa y consentida la integración del Tribunal, quedan los presentes en estado de resolver. Considerando:... Resuelve: 1- Hacer jugar a la demanda en consecuencia declarar el divorcio vincular de Asunta Dora De Toma D.N.I. 3.959.966 y Srruly Berli Muñoz Wendorff Pasaporte de Nacionalidad Peruana Nro. 210.256 y DNI 92.047.787, por la causal del art. 214 inc. 2do. del C.C. 2- Ordenar su inscripción en el acta de matrimonio celebrado en Rosario, departamento Rosario inscripto bajo acta Nro. 157, el día 5 de abril de 1978. 3- Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 27 de Noviembre de 2009. 4- Costas en el orden causado no obstante las costas devengadas a favor del defensor de oficio serán soportadas por la parte actora atento la naturaleza de la función cumplida por el nombrado, hasta tanto sea concreta y real la posibilidad de repetirlas de su representado. 5- Regular los honorarios de la Dra. Viviana Chiola en la suma de \$2.935- equivalente a la cantidad de 10,21 Jus y los de la defensora de Oficio Dra. Mariana Szepecht, en la suma de \$ 2.935- equivalente a la cantidad de 10,21 Jus, honorarios que devengarán interés moratorio equivalente a la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuentos de documentos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dres. Bonomelli, Rosas, Galletto - Jueces; Dra. Santarelli, Secretaria.". Rosario, 13 de Junio 2011. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (art. 81 CPCC), asimismo hágase saber que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 82/CPCC. (Expte. Nº 3261/06. Dr. Edgardo Bonomelli - Juez; Dra. Marisa Gloria Santarelli, secretaria.

\$ 11 141087 Ago 5 Ago 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados TORANZO ANA MARÍA s/Propia Quiebra - Hoy Concurso Preventivo, Expte. Nº 1569/06; mediante Resolución Nro. 1128 de fecha 10-05-11, se ha resuelto lo siguiente; 1) Dejar sin efecto la sentencia de quiebra nro. 4428 de fecha 27-12-06, y declarar abierto el concurso preventivo de Ana María Toranzo, D.N.I. Nro. 5.700.505, con domicilio real en calle Balcarce 4278, constituyendo domicilio ad-litem en calle Cerrito 1331, ambos de la ciudad de Rosario, (art. 93 de la L.C.), con la salvedad indicada en el punto 11. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Fijar el día 23 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.- para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la L.C. Fijase el día 30 de septiembre de 2011 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Zeus". 5) Oficiése a fin de cumplimentar los recaudos previstos en el art. 21 L.C. 5) Notifíquese al A.P.I. a sus efectos (art. 23 del C. Fiscal), D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 7) Anótese la inhibición general de la deudora. Líbrense los despachos de rigor a tal fin al Registro General y al Registro Nacional de Automotores y demás reparticiones correspondientes. 8) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. 9) Intímese al concursado bajo los apercibimientos prescriptos por el art. 30 de la L.C. -para que dentro del término de 3 días deposite la suma de \$ 50 (pesos cincuenta) para gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 de la L.C.). 10) Hágase saber a la concursada que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 25 de la L.C. bajo apercibimientos de ley. 11) Hágase saber al concursado que cualquiera sea el motivo por el cual fracasare el concurso, renacen automáticamente ipso jure los efectos de la quiebra. 12) Recaratulense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Y mediante Resolución Nº 1934 de fecha 25-07-11, se ha dispuesto lo siguiente; 1) Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto contra la sentencia de conversión en concurso preventivo Nº 1128/11, y en consecuencia, fijar el día 12 de septiembre de 2011 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 25 de octubre de 2011 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 09 de diciembre de 2011, para que la Sindicatura presente el Informe General. 4) Fijar el día 16 de mayo de 2011 a las 10 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día 23 de mayo de 2011 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. 6) Hágase saber al concursado que cualquiera sea el motivo por el cual fracasare el concurso, renacen automáticamente ipso jure los efectos de la quiebra. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de conversión en concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL y diario "Zeus". Insértese, déjese copia y hágase saber. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 150 141054 Ago 5 Ago 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: TORANZO, CARLOS s/Propia quiebra - hoy - concurso preventivo, Expte. Nro. 1479/06; mediante Resolución Nro. 1107 de fecha 09-05-11, se ha resuelto lo siguiente; 1) Dejar sin efecto la sentencia de quiebra nro. 4429 de fecha 27-12-06, y declarar abierto el concurso preventivo de Carlos Alberto Toranzo, D.N.I nro. 7.841.973, con domicilio real en calle Balcarce 4278, constituyendo domicilio ad-litem en calle Carrito 1331, ambos de la ciudad de Rosario, (art.- 93 de la L.C.), con la salvedad indicada en el punto 11. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Fijar el día 23 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la L.C. Fíjase el día 30 de septiembre de 2011 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Zeus". 5) Oficiése a fin de cumplimentar los recaudos previstos en el art. 21 L.C. 5) Notifíquese al A.P.I. a sus efectos (art. 23 del C. Fiscal), D.G.I y Municipalidad de Rosario. 7) Anótese la inhibición general del la deudora. Líbrense los despachos de rigor a tal fin al Registro General y al Registro Nacional de Automotores y demás reparticiones correspondientes. 8) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. 9) Intímese al concursado bajo los apercibimientos prescriptos por el art. 30 de la L.C. -para que dentro del término de 3 días deposite la suma de \$ 50 (pesos cincuenta) para gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 de la L.C.). 10) Hágase saber a la concursada que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 25 de la L.C. bajo apercibimientos de ley. 11) Hágase saber al concursado que cualquiera sea el motivo por el cual fracasare el concurso, renacen automáticamente ipso jure los efectos de la quiebra. 12) Recaratulense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Y mediante resolución nº 1933 de fecha 25-07-11, se ha dispuesto lo siguiente; 1) Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto contra la sentencia de conversión en concurso preventivo N° 1128/11, y en consecuencia, fijar el día 12 de septiembre de 2011 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 25 de octubre de 2011 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 09 de diciembre de 2011 para que la Sindicatura presente el Informe General. 4) Fijar el día 16 de mayo de 2011 a las 10 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día 23 de mayo de 2011 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. 6) Hágase saber al concursado que cualquiera sea el motivo por el cual fracasare el concurso, renacen automáticamente ipso jure los efectos de la quiebra. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de conversión su concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL y diario "Zeus". Insértese, déjese copia y hágase saber. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 150 141055 Ago 5 Ago 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados CONCAS, SANDRA CARINA s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 474/11, por resolución Nº 958 de fecha 16/06/2011 se ha dispuesto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Sandra Carina Concas, D.N.I. Nº 21.523.615, con domicilio real en calle Superi Nº 1045 y legal en calle Córdoba Nº 1015 Piso 3 Oficina 2, ambos de la ciudad de Rosario. Y mediante resolución Nº 1112 de fecha 25/07/11 se dispuso ampliar la resolución Nº 958/11 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como síndico la C.P.N. Analía Edith Casalino quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Pasco 1349 de esta ciudad, horario de atención: Lunes a viernes de 10 a 16 hs. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL. 3) Fijar el día 19/09/2011 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 2/11/2011 y el 19/12/2011 el informe general. 5) Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el 29/06/2012, la audiencia informativa se fija para el día 22/06/2012 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado..." Rosario, 29 de Julio de 2011. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso (Juez); María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 55 141073 Ago 5 Ago 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos BANCO MACRO S.A. c/PAEZ, CLAUDIA A. s/Ejecutivo, Expte. Nº 2215/08, se hace saber que se ha resuelto: "Nº 616. Rosario, 29 de Abril de 2011. Y Vistos... Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar por la suma de \$ 6.563,17.- que la misma arroja. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez); María Fabiana Genesio (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha aprobado la planilla de capital, intereses y costas, la que asciende a \$ 6.563,17.-. Rosario, 1 de Agosto de 2011. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11 141074 Ago 5 Ago 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: MILIOTTO SALVADOR ANGEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nº 1194/09, se ha ordenado notificar el proveído de fecha 18.11.09: Rosario, 18.11.09. Por presentada, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada acción de presunción de fallecimiento. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por

mes durante seis meses en el diario BOLETIN OFICIAL. Dése intervención al Sr. Defensor General. Como medida para poder proveer: Oficiese a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe respecto del último domicilio registrado de Salvador Angel Miliotto y líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones para que informe sobre su supuesta salida del país del ausente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Expte. N° 1194/09.

\$ 15 132491 Ago 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DRI, JOSÉ ALDO s/Apremio, Expte. N° 1862/95, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos: "Rosario, 29/03/2004. Líbrese oficio a los fines solicitados. A lo demás: autos. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Passero, "N° 2861 - Rosario, 07/05/2004.- sustitúyase el embargo ordenado por la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 840.- librándose el despacho pertinente.- Insértese.- (AUTOS: Munic. Rosario c/Dri, José A. - 1862/95).- Fdo. Dr. Amsler - Dra. Passero." "N° 2862. Rosario, 07/05/2004. Autos y Vistos: No habiendo sido observado durante el término del manifiesto la planilla de fs. 10 que arroja un total de \$ 579,45 apruébesela. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Passero, "N° 4634.- Rosario, 04/08/2004. Sustitúyase la inhibición ordenada por embargo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de \$ 840, librándose el despacho pertinente. Insértese. (Autos: Munic. Rosario c/Dri, José A. - 1862/95). Fdo. Dr. Amsler - Dra. Passero, "N° 904 - Rosario, 25/02/2005.- Sustitúyase el embargo ordenado por la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 840.- librándose el despacho pertinente. Insértese.- (Autos: Munic. Rosario c/Dri, José A. - 1862/95). Fdo. Dr. Amsler - Dra. Passero.", "Rosario, 12/05/2005. Téngase presente. Fdo. Dra. Passero.", y "Rosario, 10/03/2010.- Procedase a la reinscripción solicitada. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Passero" y "Rosario, 19 de Noviembre de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Notifíquese como lo solicita. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Passero." El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Secretaría, 28 de Julio de 2011. Patricia Silvestre, secretaria.

S/C 141051 Ago 5 Ago 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Tribunales de Rosario, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DEBUCHYM JUAN Y. V. s/Apremio, Expte. N° 7061/05, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 27/07/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámites. Trábase la medida cautelar solicitada hasta cubrir la suma de \$ 364,77 que se estima provisoriamente para cubrir capital, e intereses y costas eventuales. Líbrese el despacho respectivo con facultades de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina de Mandamientos y Notificaciones. A la mención de la Ley 10.244. Téngase presente. Expte. N° 7061/05. Téngase presente lo manifestado por la actora, respecto de la boleta de iniciación (7061/05). Fdo.: Dr. Federico J. Amsler (Juez); María Cristina Carosía, secretaria.

S/C 141109 Ago 5 Ago 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados PERALTA FELISA IRMA c/GALVEZ DE FERNANDEZ ANTONIA s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 561/04, hace saber que ha dictado la Sentencia N° 2185 de fecha 16 de septiembre de 2008, disponiendo: "Vistos:...; Considerando:...; Fallo: Declarando operada la prescripción adquisitiva por el transcurso del plazo legal a favor del actor sobre el inmueble ubicado en calle Cerrito entre las calles de Campbell y Barra de esta ciudad y cuyos demás datos obran en la documental glosada en autos, sin perjuicio de terceros. Oficiese al Registro General de Propiedades a los fines de la pertinente anotación del dominio. ...". Rosario, 29 de Julio de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 11 141086 Ago 5 Ago 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17ma. Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en autos BANCO MACRO S.A. c/CONDE HÉCTOR y Otros s/Ejecutivo, Expte. N° 581/07, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 831 - Rosario, 5 de Mayo de 2011. Vistos:... Considerando:... Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución prendaria hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro del capital reclamado con más los intereses, expresados en los considerandos. 2) Imponer las costas a la parte demandada. (Art. 251 CPCC). 3) Honorarios oportunamente, firme la presente y practicada la planilla respectiva. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Alejandro Pedro Martín, Juez; Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 29 de Julio de 2011.

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: EPE c/ALEGRE RICARDO FABIAN s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 149/07, ha declarado la rebeldía del demandado Alegre Ricardo Fabián y se seguirá el juicio sin su representación. Seguidamente se transcribe el decreto que ordena la medida: "Rosario, 29 de Abril de 2011. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Fdo: Dr. Federico Amsler (Juez); Mabel Favor (Secretaria). Patricia Silvestre, secretaria.

S/C 141157 Ago 5 Ago 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/COSTINOVSKY LUIS y/o quién resulte propietario s/Apremio, Expte. Nº 15105/06, se cita de remate al nombrado y/o quién resulte propietario de los inmuebles empadronados en la Sección 15 Manzana 357 Gráfico 9 y 10 y Manz. 358 Gráf. 1 S/D14, Ctas. 1511707-03, 1511706-05 y 1511816-09, respectivamente, según el siguiente Decreto: Rosario, 26 de diciembre de 2006. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado, con más un 50%, estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado, y/o la oficina respectiva. Dr. Sedita, Juez. Dr. Bares, Secretario. Rosario, 17 de diciembre de 2007. Por ampliada la demanda de no estar notificados los decretos anteriores. Dr. Sedita, Juez. Dr. Bares, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 25 de Julio de 2011. Carlos Barés, secretario.

S/C 141101 Ago 5 Ago 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DELLAROLE MARIA N de y/o quién resulte propietario s/Apremio, Expte. Nº 8235/09, se cita de remate al nombrado y/o quién resulte propietario de los inmuebles empadronados en la Sección 16 Manzana O Gráfico 30 S/D 186 y 207, Ctas. 1600046-03 y 1600052-08, según el siguiente Decreto: Rosario, 11 de diciembre de 2008. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado, con más un 50%, estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado, y/o la oficina respectiva. Dr. Sedita, Juez. Dr. Bares, Secretario. Rosario, 17 de diciembre de 2007. Por ampliada la demanda de no estar notificados los decretos anteriores. Dr. Sedita, Juez. Dr. Bares, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 25 de Julio de 2011. Carlos Barés, secretario.

S/C 141102 Ago 5 Ago 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CAPRILE OSCAR C. y/o IGNACIO R. SANCHEZ y/o quién resulte propietario s/Apremio, Expte. Nº 15205/06, se cita de remate al nombrado y/o quién resulte propietario de los inmuebles empadronados en la Sección 16 Manzana O Gráfico 172 S/D 1, Cta. 1600355-01, según el siguiente Decreto: Rosario, 26 de diciembre de 2006. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado, con más un 50%, estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado, y/o la oficina respectiva. Dr. Sedita, Juez. Dr. Bares, Secretario. Rosario, 17 de diciembre de 2007. Por ampliada la demanda de no estar notificados los decretos anteriores. Dr. Sedita, Juez. Dr. Bares, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 25 de Julio de 2011. Carlos Barés, secretario.

S/C 141105 Ago 5 Ago 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 2 de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FERNÁNDEZ MARCELO ANDRÉS y Otro y/o quién resulte propietario s/Apremio (Expte. 8708/08), se cita de remate al nombrado y/o Fernández Ariel Raúl y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 16 Manzana 532 Gráfico 1 S/D O, Cta. 1613872-04, según el siguiente Decreto: Rosario, 15 de diciembre de 2008.- Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066) Cítese de remate a la parte demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado, con más un 50%, estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado, y/o la oficina respectiva. Dr. Sedita, Juez.- Dra. Godoy, Secretaria. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 25 de Julio de 2011. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 141107 Ago 5 Ago 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/RAMÍREZ LUISA ESTHER y/o quién resulte propietario s/Apremio, Expte. Nº 8369/08, se cita de remate al nombrado y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 4 Manzana 61 Gráfico 41 S/D 2, Cta. 0418635-04, según el siguiente Decreto: Rosario, 11 de diciembre de 2008.-Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066) Cítese de remate a la parte demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado, con más un 50%, estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado, y/o la oficina respectiva. Dr. Sedita, Juez. Dr. Bares, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 25 de Julio de 2011. Carlos Barés, secretario.

S/C 141108 Ag. 5 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MELIGRAMA ANTONIO R. y/o quién resulte propietario s/Apremio (Expte. Nº 14865/06), se cita de remate al nombrado y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 4 Manzana 11 Gráfico 4 S/D 2, Cta. 0418655-09, según el siguiente Decreto: Rosario, 26 de diciembre de 2006. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado el que se devuelve por ser general dejándose copia. Por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate a la demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima. Trábase embargo sobre bienes de la demandada por el capital reclamado, con más la suma de 50% del capital, estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado, y/o la oficina respectiva. Dr. Sedita, Juez. Dr. Fertitta, Secretario. Rosario, 17 de diciembre de 2007. Por ampliada la demanda de no estar notificados los decretos anteriores. Dr. Sedita, Juez. Dr. Bares, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 14 de junio de 2011. Carlos Barés, secretario.

S/C 141110 Ago 5 Ago 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Peruchet de Fabbro se hace saber que en los autos caratulados PAOLO MARCHESSI Y Cía S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 1058/07, se ha dispuesto modificar las fechas de la licitación judicial ordenada, y en un todo de acuerdo al siguiente decreto: Rosario, 20 de Julio de 2011. En razón de haberse decretado feriado nacional para el día 22/08/2011 por decreto 521/11, fíjase nueva fecha para la realización de la licitación ordenada en autos para el día 23 de Agosto del Cte. para la presentación de los sobres conteniendo las ofertas y el 24 de agosto del Cte. año a las 14 hs. para la apertura de los sobres en la secretaria del juzgado. Se deja constancia que la licitación se realizara bajo las bases y condiciones fijadas por auto nº 788/11 y 841/11. Publíquense edictos por dos días en los diarios ya designados. Expte. Nº 1058/07 - Dra. Liliana Peruchet de Fabbro. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría, 28 de Julio de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 141171 Ago 5 Ago 8

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, en autos: BANCO MACRO S.A. c/SALEMI, SILVIA B. y Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nro. 766/2010 ha dispuesto notificar a la señora Silvia Beatriz Salemi, D.N.I. Nº 14.786.912 y al señor Alejandro Ayala, D.N.I. Nro. 18.094.448, el siguiente decreto: Nro. 2431. Rosario, 09 de Septiembre de 2010. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Trábase embargo sobre los haberes del demandado, tomando como bajo el importe de las remuneraciones que excedieren el salario mínimo vital en la proporción de ley que corresponda de conformidad a lo normado por el decreto 484/87 hasta cubrir la suma reclamada de \$ 10.512,89 con más la de \$ 3.153 estimada provisoriamente para intereses y costas, debiendo depositarse los fondos resultantes en una cuenta a la orden del juzgado y para estar autos en el Banco Municipal de Rosario sucursal caja de abogados librándose a sus efectos los recaudos de ley. Notifique por separado. Insértese y hágase saber. (Autos: Banco Macro S.A. c/Salemi Silvia y Otro s/Juicio Ejecutivo), Expte. Nro. 766/2010. Firmado: Dra. Liliana A. Giorgetti, Juez; Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria. Rosario, 22 de Julio de 2011. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 17,50 141096 Ago. 5 Ago. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a herederos, acreedores o legatarios de ADRIANA MARCELA VIGNAU por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1 de Agosto de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 141072 Ago. 5 Ago. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE MARIA CIALZETA por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de julio de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15 141085 Ago. 5 Ago. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PABLO SALTALEGGIO por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de julio de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15 141084 Ago. 5 Ago. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANA MARIA HERMOSID por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de julio de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15 141082 Ago. 5 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ALBERTO RENE GONZALEZ, D.N.I.: 6.072.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 2044/08). Rosario, 1/8/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 141080 Ago. 5 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LEONARDO JUAREZ, D.N.I.: 6.060.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 611/11). Rosario, 1/8/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 141079 Ago. 5 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña FLORINDA BENEDETTA ANDREANI, L.C.: 1.054.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 490/11). Rosario, 1/8/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 141078 Ago. 5 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANTONIO MANGANO, D.N.I.: 10.557.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 235/11). Rosario, 1/8/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 141075 Ago. 5 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ENRIQUE ANDREINI, L.E.: 2.705.559, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 427/11). Rosario, 1/8/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 141076 Ago. 5 Ago. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana A. Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña VIRGINIA VIENNA y de don RODOLFO FRANCISCO SPORTELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 461/2011). Rosario, 26 de julio de 2011. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 141092 Ago. 5 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GORDILLO, MARIA TERESA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 01 de agosto de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 141047 Ago. 5 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TIRONI FILOMENA MARIA, L.C.: 5.508.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 29 de julio de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 141139 Ago. 5 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MULTARI FRANCISCO ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 29 de Julio de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 141137 Ago. 5 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de MARIA RACINOVA de RASIN y/o MARIA RANCINOVA de RASIN y/o MARIA RANCINOVA y/o MARIA RUCIN para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Todo esto de conformidad por lo ordenado dentro de los autos caratulados: FATTORE ELSA ANA c/KOCIS PEDRO, s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 133/10). Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 29 de Julio de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 141136 Ago. 5 Ago. 18

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ALICIA BEATRIZ RUANO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 141060 Ago 5 Ago 18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: FLORENCIO MANUEL RODRIGUEZ, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 141058 Ago 5 Ago 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Enriqueta Torrella, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados TORRELLA, ENRIQUETA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 859/10. Luis A. Ramunno, Juez; Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 141091 Ago 5 Ago 18

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ELOISA ANTONIA CLARA MARTINEZ, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 141063 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/ la causante/s de don Juan Carlos Vecchio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: VECCHIO JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 547/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 29 de Julio de 2011.

\$ 15 141070 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Guillermo Rodríguez, D.N.I. Nº 22.595.189, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS GUILLERMO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 876/2010, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Junio de 2011. Dr. Luis Alberto Ramunno (Juez); Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 141128 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Gonzalo Carrillo (Juez), y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en autos caratulados: PEREZ GREGORIO, MERCEDES ESPERANZA s/Declaratoria de herederos y sucesión, Expte. Nº 496/2011, se cita y emplaza a los herederos, y/o acreedores y/o legatarios de doña Mercedes Esperanza Pérez Gregorio, por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 141112 Ago 5 Ago 18

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, dentro de los autos caratulados: DEBONIS PABLO RAUL c/Asociación Gremial de Empleados y Profesionales del Turf de Venado Tuerto y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 569/08, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Dra. María Laura Barco, se ha dispuesto a notificar a los Sres. Asociación Gremial de Empleados y Profesionales del Turf de Venado Tuerto, por medio de Edicto el siguiente decreto: Firmat, 25 de Julio de 2011. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de prescripción adquisitiva la que tramitará por el procedimiento ordinario. Emplácese al demandado y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente para comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, notificándose los mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y tablero del tribunal. Dése intervención a fiscalía. Notifiquen auxiliares del juzgado indistintamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 2011.

\$ 15 141098 Ago 5 Ago 11

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ada Angela Panero, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Tribunal. (Autos: PANERO, ADA ANGELA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 492/11). Firmat, 29 de Julio de 2011. Dra. Sylvia Pozzi, Jueza; Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 141146 Ago 5 Ago 18

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 6 de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, el/la Secretario/a que suscribe notifica a Mateo Lelio Diego, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 141001-182887-0008-9, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MATEO LELIO DIEGO s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° AF-1059/06), se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1205. Cañada de Gómez, 14 de Setiembre de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses hasta su efectivo pago según la tasa mensual del Decreto Provincial Nro. 1560/1991-08/01/1992, con costas (Art. 251 C.P.C.C., aplicable por remisión del Art. 81 de la Ley 3456). 2) Honorario oportunamente, firme el presente y estimados que fueren capital e intereses, conforme arts. 4 inc. a) y 6 Ley 6767. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez); Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). Publíquense sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif. y art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

S/C 141122 Ago 5 Ago 9

Por disposición del Juzgado de Circuito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez en suplencia). Secretaria del autorizante, se hace saber que en los caratulados LAVINIA DANIEL JORGE c/LEDESMA CARLOS A. s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 171/99, se han dictado las siguientes providencias: Cañada de Gómez, 21 de Junio de 2011. Por notificado. Emplácese por edictos y en el domicilio denunciado, a los herederos del Sr. Carlos A. Ledesma para que dentro del término de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de defensor de oficio (art. 597 C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez en suplencia). María Elena Pujol, secretaria. Cañada de Gómez. María Elena Pujol, secretaria.

\$ 20 141150 Ago 5 Ago 11

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 2da. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ALDO ANTONIO SAVY, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Secretaría, Cañada de Gómez, 26 de Julio de 2011. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 141152 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS FERNANDEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 141154 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, a cargo del

Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TOMMASI TRINIDAD INES, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 141159 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELMA IDA CASTELLARO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 141156 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ISABEL CERQUEIRO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 141153 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORMA MENENDEZ y LEDESMA VICTORIANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 141158 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HAYDEE RODRIGUEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 141163 Ago. 15 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUANA AMELIA CIMINI y VICTOR DOMINGO SPERANDIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 141165 Ago. 15 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JACINTA MARIA DE ANGELO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 141164 Ago. 15 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MOLINA FELISA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 141160 Ago. 15 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MOLINA CARLOS JOSE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 141161 Ago. 15 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de COSTANCIO PASERO y/o CONSTANCIO PASERO y JUANA BERTOLA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15 141162 Ago. 15 Ago. 18

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda Orsaria, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha resuelto lo siguiente: Nro. 1018, Villa Constitución, 17 de Agosto de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Admitir la demanda y en consecuencia, declarar la privación de la patria potestad de José Luis Mendoza (D.N.I. 20.408.935) en relación a sus hijas Carla Mendoza, (D.N.I. 37.334.191), Lorna Mendoza, (D.N.I. 38.349.561) y Elena Mendoza (D.N.I. 39.285.317), cuyos demás datos de identidad obran en autos. 2) Costas a la parte demandada. 3) Previo a regular los honorarios, los profesionales intervinientes deberán acreditar su situación ante A.F.I.P. 4) Firme que quede la presente y previo aportes a las respectivas Cajas, ofíciase al Registro Civil que corresponda a fin de que se tome debida nota de la presente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Agueda Orsaria, Juez, Dra. Mirta Armoa, Secretaria. Y lo siguiente: Nro. 1652; Villa Constitución, 07 de Diciembre de 2010. Autos y Vistos:... Resuelvo: Conceder el recurso de apelación interpuesto, en relación y con efecto suspensivo, por ante la Ecxma. Cámara de Apelaciones, a la que previa notificación de las partes como de práctica se elevarán los presentes con atenta nota de elevación. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Agueda Orsaria, Juez, Dra. Mirta G. Armoa, Secretaria. Autos: PEIRANO ARACELI c/MENDOZA JOSE LUIS s/Privación Patria Potestad, Expte. N° 276/07. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 141093 Ago. 5 Ago. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro

de los autos IACONO, JUAN; IACONO HORACIO s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 706/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Iácono y Horacio Iácono, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 22 de Julio de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 141052 Ago. 15 Ago. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos GERMINARA HORACIO F. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 662/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Horacio Franco Germinara, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Julio de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 141053 Ago. 15 Ago. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos CASADEDIO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 447/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alfredo Nicolás Casadedio, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Julio de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 141057 Ago. 15 Ago. 18

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carrizo Domingo Guzmán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 2011. Autos: CARRIZO DOMINGO GUZMAN s/Decl. Herederos, Expte. N° 51/11. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 141061 Ago. 15 Ago. 18

El Sr. Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretaría de la Dra. Dora Diez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cevey Oreste Ramón, por diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. Autos: KARBICHE VICENTA S. y Ots. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 296/11. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 141090 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez) Secretaría de la Dra. Dora. A. Diez, dentro de los autos caratulados VALLES OSCAR ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1439/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Valles Oscar Angel, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de Junio de 2011. Mirta G. Armoa, secretario.

\$ 15 141064 Ago 5 Ago 18

Dentro de los Autos caratulados BENASSI MARIA CRISTINA s/Sucesión; Expte. N° 227/2011; el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Jueza, llama a los herederos, o legatarios de doña Benassi María Cristina, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en hall de Tribunal. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 141050 Ago 5 Ago 18

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 9, Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, -Subrogante- Secretaría del autorizante Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos caratulados: BAIGORRIA CRISTIAN E. s/Sucesorio, Expte. N° 684/11, que tramitan ante el Juzgado referido precedentemente, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Cristian Emanuel Baigorria, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Juzgado, en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Jorge Marcelo Meseri, secretario. Rufino, 28 de Julio de 2011. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 141125 Ago 5 Ago 18

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dra. Analía Irrazábal, Juez, Dr. Estanislao Surraco, Secretario, en los autos caratulados: ENDE ROBERTO ATILIO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 570/2011, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Rende Roberto Atilio, L.E. N° 8.118.407, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Melincué, 27 de Julio de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 18 141103 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Estanislao Surraco, en los autos caratulados: GUTIERREZ MARTA GLADIS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 502/2011, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de doña Gutiérrez Marta Gladis, L.C. N° 0.669.760, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 27 de Julio de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 18 141100 Ago 5 Ago 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Estanislao Surraco, en los autos caratulados BULFONI LEONOR s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 613/2011), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Bulfoni Leonor, L.C. N° 5.841.738, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Analía Irrazábal (Juez); Dr. Estanislao Surraco, secretario. Melincué, 30 de Junio de 2011.

\$ 18 141138 Ago 5 Ago 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia, Juez subrogante - y Dr. Walter Bournot, secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los abuelos, tíos, hermanos, medios hermanos, etc. de la niña Powel, María Ivón que pudiera existir y que tengan interés en su tutoría, para hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: POWEL, MARÍA IVON s/Tutoría, Expte. N° 561/2011. Venado tuerto, 20 de Julio de 2011. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 11 141168 Ago 5 Ago 11

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, en los autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/GUEVARA JUAN JOSÉ s/Juicio Sumario; (Expte. N° 1780/2007), se ha dispuesto hacer saber al señor Guevara Juan José, D.N.I. 30.313.466, los decretos que se transcriben: Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2010. Proveyendo cargo N° 7191: Téngase presente lo manifestado. Agréguese en autos edicto debidamente publicado que acompaña. Informando el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia del demandado, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Fernando Villarreal (Juez); Dra. Lidia Barroso (Secretaria). Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de 2 días. Venado Tuerto, 23 de Junio de 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 11 141135 Ago 5 Ago 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Saraceni, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Hatsue Mottai, D.N.I. 93.403.427, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 28 de Julio de 2011. MOTTAI, HATSUE, s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 617/2011.

\$ 15 141173 Ago 5 Ago 18
